

0222-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con veinte minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido FRENTE AMPLIO en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.

Mediante resolución n.º 0202-DRPP-2023 de las 13:29 horas del 16 de febrero de 2023, se le indicó al partido Frente Amplio que no procedía la acreditación del señor Verny Steven Monge Reyes, cédula de identidad n.º 208070317, como Presidente suplente del Comité Ejecutivo y Delegado Territorial suplente, ya que, se encontraba inscrito con el partido Somos. Por lo que para subsanar dicha inconsistencia debía presentar la copia de la carta de renuncia; caso contrario debía celebrar una nueva asamblea para designar el cargo vacante.

En atención a la resolución supra citada, se presentó el día 13 de febrero de 2023, ante este órgano electoral, copia de la carta de renuncia del señor Monge Reyes. Ahora bien, se comunicó su aplicación mediante el oficio DRPP-0782-2023 con fecha 20 de febrero de 2023, por consiguiente, se subsana la inconsistencia descrita en el párrafo anterior.

El día 05 de febrero del año 2023, el partido Frente Amplio celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido; en la celebración de la asamblea se repitieron las designaciones efectuadas en la asamblea celebrada el día 29 de enero del presente año, las cuales fueron conocidas en la resolución n.º 0202-DRPP-2023. En vista de ello, se toma nota de la ratificación de los nombramientos.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Guatuso, de la provincia Alajuela, por el partido Frente Amplio, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207740315	YUMA MORENO CALDERÓN	PRESIDENTE PROPIETARIO
208270203	FRANCINIE ISABELA MURILLO ARRIETA	SECRETARIO PROPIETARIO
115830238	ALLAN ANTONIO VARGAS CALDERÓN	TESORERO PROPIETARIO
208070317	VERNY STEVEN MONGE REYES	PRESIDENTE SUPLENTE
502030815	ANGEL GERARDO ROJAS CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
116150377	ESTEFANI ROJAS ROBLES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208140271	LIA MARIANELA CHAVES ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO
208000150	BRAYAN STEVEN RODRÍGUEZ ARCE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115830238	ALLAN ANTONIO VARGAS CALDERÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
208270203	FRANCINIE ISABELA MURILLO ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501670761	DANIEL FUENTES ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208210762	NAHOMY MORENO CALDERÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
207740315	YUMA MORENO CALDERÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
207340434	MANUEL ANTONIO TORRES ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
207920764	MORELIA MORENO CALDERÓN	TERRITORIAL SUPLENTE
204310964	MARIO MORENO VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
206500833	KARINA ANDREA SOLIS ROMERO	TERRITORIAL SUPLENTE
208070317	VERNY STEVEN MONGE REYES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación que la estructura del partido Frente Amplio se encuentra vigente hasta el día 26 de noviembre del año 2025, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 063–2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: 01030-2023